

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 812

TEGUCIGALPA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1908

NUMERO 8.119

SUMARIO

RELACIONES EXTERIORES—Autógrafas. AVISOS.

OFICINA DE CENTRALIZACIÓN DE CUENTAS—
Ingresos habidos en las Oficinas de Hacienda de la República, durante el mes de marzo de 1908.

RELACIONES EXTERIORES

AUTOGRAFAS

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el Señor General Don Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Excelencia, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

PORFIRIO DÍAZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

A Su Excelencia

el Señor General Don Miguel R. Dávila, Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la carta fecha 4 de Marzo anterior, en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que

llamado por el voto de sus conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República, ha tomado posesión de su elevado cargo.

Felicito á Vuestra Excelencia por tan honrosa distinción y cooperaré sinceramente á realizar sus deseos de fomentar y estrechar las relaciones de franca y leal amistad que existen felizmente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras.

Hago votos por la prosperidad y engrandecimiento de esa Nación y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, de quien me es grato suscribirme,

Leal Amigo.

(F.) PORFIRIO DÍAZ.

(F.) *Ignacio Mariscal.*

Dada en el Palacio Nacional de México á 30 de abril de 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el Señor General Don Cipriano Castro, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á Vuestra Excelencia, me es muy grato asegurarle que durante el término de mi Administración pondré todo empeño en estrechar cada vez más las amistosas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 4 de marzo de 1908.

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Al Excelentísimo Señor General Don Miguel R. Dávila, Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

He recibido la Carta en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que, designado por el voto de sus conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º de marzo del corriente año.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis sinceras felicitaciones por la alta distinción que ha merecido de sus compatriotas, me es en extremo grato manifestarle que mi Gobierno se esforzará en secundar los nobles deseos de Vuestra Excelencia en el sentido de estrechar cada vez más las amistosas relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países.

Hago fervientes votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de la más alta consideración y estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) CIPRIANO CASTRO.

Refrendado

El Ministro de Relaciones Exteriores

(F.) *J. de J. Paúl.*

Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 1º de mayo de 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Majestad Guillermo II, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, etc., etc., etc.

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conciudadanos para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho cargo, prestando la promesa de ley ante la Asamblea Nacional Constituyente, el día 1º del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á
Vuestra Majestad, me es muy grato
asegurarle que durante el término de mi
Administración pondré todo empeño en
estrechar cada vez más las amistosas re-
laciones que afortunadamente existen
entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad
de esa Nación y por la ventura personal
de Vuestra Majestad, de quien soy, con
sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio
Nacional, á 4 de marzo de 1908.

GUILLERMO

POR LA GRACIA DE DIOS
EMPERADOR DE ALEMANIA, REY DE PRUSIA,
ETC., ETC., ETC.

al

Presidente de la República de Honduras.
Grande y Buen Amigo!

He recibido la carta de 4 de Marzo del
año en curso en la cual me comunicáis,
que por la confianza de Vuestros Conciu-
dadanos habéis sido llamado á la Presi-
dencia de la República de Honduras por
los años 1908 hasta 1912 y que habéis
tomado posesión de este alto empleo el
19 de Marzo del presente año.

Al expresaros por ésto, Señor Presi-
dente, mis mejores felicitaciones, Os rindo
al mismo tiempo las gracias por la
expresión de la amistosa disposición que
abrigáis hacia mi persona y por la pros-
peridad del Imperio Alemán. La retor-
no de mi parte cordialmente y Os ruego
estar convencido de que también mi Go-
bierno hará siempre esfuerzos por man-
tener y desarrollar de manera favorable
las buenas relaciones que existen entre
el Imperio Alemán y la República de
Honduras.

Recibid, Señor Presidente, con mis
mejores deseos por Vuestro bienestar
personal y por la prosperidad de Vues-
tra República, la protesta de mi distin-
guido aprecio.

Dado en Pola, el 6 de Mayo de 1908.

(F.) GUILLERMO.

(R.) *von Schoen.*

Al Presidente de la República de Hon-
duras, Señor Don Miguel R. Dávila.
Tegucigalpa

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS,

A Su Majestad Eduardo VII, Rey del Reino
Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defen-
sor de la Fe, Emperador de la India, etc.,
etc., etc.

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conci-
udadanos para ejercer la Presidencia de
la República en el período constitucional

de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho
cargo, prestando la promesa de ley ante
la Asamblea Nacional Constituyente, el
día 19 del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á
Vuestra Majestad, me es muy grato
asegurarle que durante el término de mi
Administración pondré todo empeño en
estrechar cada vez más las amistosas re-
laciones que afortunadamente existen
entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperidad
de esa Nación y por la ventura personal
de Vuestra Majestad, de quien soy, con
sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio
Nacional, á 4 de marzo de 1908.

EDUARDO, POR LA GRACIA DE DIOS, REY DEL
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA É IR-
LANDA Y DE LOS DOMINIOS BRITÁNICOS
ALLENDE LOS MARES, DEFENSOR DE LA FÉ,
EMPERADOR DE LA INDIA. ETC., ETC., ETC.,

Al Presidente de la República de Honduras.
Salud!

Nuestro Buen Amigo!

Hemos recibido la carta que Nos ha-
béis dirigido el 4 de Marzo último, en la
cual Nos participáis que, habiendo sido
electo para ejercer la Presidencia de la
República de Honduras, habéis asumido
las funciones pertenecientes á aquel alto
empleo.

Os rogamos aceptar Nuestras sinceras
congratulaciones por esta prueba distin-
guida de la confianza de Vuestros conci-
udadanos, y Os ofrecemos Nuestras me-
jores deseos por Vuestra salud y bienest-
ar y por la prosperidad de la República
que habéis sido llamado á presidir.

Y así Os encomendamos á la protec-
ción del Todopoderoso.

Dado en Nuestra Corte de San Jacobo,
el día doce de Mayo de mil novecientos
ocho, en el año octavo de Nuestro Rei-
nado.

Vuestro Buen Amigo,

(F.) EDUARDO.

(R.) *E. Grey.*

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Presidente de la
República Francesa

Grande y Buen Amigo:

Designado por el voto de mis conci-
udadanos para ejercer la Presidencia de
la República en el período constitucional
de 1908 á 1912, tomé posesión de dicho
cargo, prestando la promesa de ley ante
la Asamblea Nacional Constituyente, el
día 19 del mes en curso.

Al tener la honra de comunicarlo á
Vuestra Excelencia, me es muy grato
asegurarle que durante el término de mi
Administración pondré todo empeño en
estrechar cada vez más las amistosas re-
laciones que afortunadamente existen
entre nuestros dos países.

Hago sinceros votos por la prosperi-
dad de esa Nación y por la ventura per-
sonal de Vuestra Excelencia, de quien
soy, con sentimientos de la más alta
estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio
Nacional, á 4 de marzo de 1908.

ARMANDO FALLIÉRES

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA,

á Su Excelencia Miguel R. Dávila, Presidente
de la República de Honduras.

Caro y Grande Amigo, Con vivo in-
terés hemos recibido la carta por la cual
Vuestra Excelencia ha puesto en Nues-
tro conocimiento que, llamado á la Pre-
sidencia de la República de Honduras,
para el período de 1908 á 1912, ha toma-
do posesión de este alto cargo el 19 de
Marzo de 1908. Nos apresuramos á diri-
gir á Vuestra Excelencia, vuestras sin-
ceras felicitaciones por la prueba de con-
fianza que Le han dado sus conciudada-
nos y Le agradecemos por la protesta
que nos da de Su deseo de trabajar por
desarrollar las buenas relaciones que tan
felizmente existen entre La Francia y
Honduras. Haciendo votos por la felici-
dad personal de Vuestra Excelencia y la
prosperidad de la República de Hondu-
ras, Os rogamos aceptar, Caro y Grande
Amigo, las seguridades de Nuestro alto
aprecio. Escrita en París, el 30 de
Mayo de 1908.

(F.) A. FALLIÉRES

(F.) *S. Pichou*

AVISOS

El infrascrito. Secretario de Estado en el Des-
pacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,
hace saber: que el 12 de mayo último se presen-
taron los señores Florencio Salgado y Felipe
Fortín, por sí y á nombre de los señores Fran-
cisco Zelaya y Alejandro Medina, pidiendo se
les conceda una zona mineral de cien hectáreas
en el lugar denominado Cerro del Socorro, juris-
dicción municipal de Cantarranas, en este de-
partamento, bajo los límites siguientes: al Nor-
te, camino real de San Juancito para El Naran-
jal; al Sur, con la zona mineral de don Manuel
E. Gálvez; al Este, con caserío de El Manteado;
y al Oeste, con el camino de San Juancito para
Valle de Angeles. Lo que se pone en conoci-
miento del público para los fines de ley.—Tegu-
cigalpa: 9 de junio de 1908.

ALBERTO A. RODRIGUEZ.

Registro de la Propiedad

Don Luis Melara, de este domicilio, presenta hoy, á las nueve de la mañana, la primera copia de una escritura pública otorgada en esta ciudad el treinta y uno de agosto recién pasado ante el Juez de Letras 1º de lo Civil de este departamento, por la cual don Coronado Salgado hace donación al señor Dr. don Bernabé Salgado de un terreno cuya extensión será, poco más ó menos, de tres caballerías antiguas, conocido con el nombre de Terrero Blanco, situado como siete leguas al Norte de esta ciudad, y cuyo perímetro se demarca así: al Norte, Río Grande de Choluteca, desde el punto llamado Agua Caliente á parte de terreno de Pinedas, La Majada, siguiendo ésta al Oriente—Los Plancitos, que es terreno de Pinedas y Martínez, bajando por la quebrada de "El Quiscamote" hasta el potrero de Oquell Bustillo, que ya entra en el límite Sur; de allí retrocede hacia el Norte hasta encontrar la quebrada de "El Chagüite," de donde se vuelve al Poniente hasta la quebrada de "Las Casitas," que ya entra en el límite Poniente, se sigue el curso de esta quebrada hasta desembocar en el Río Grande, en el punto llamado Agua Caliente, de donde se sigue aguas abajo por dicho río hasta el Agua Caliente, adonde principiaron los límites. Dicho terreno lo hubo el señor Salgado por donación que le hizo don Marcos Gómez, el año de mil ochocientos ochenta, aproximadamente. Por falta de antecedente inscrito, se hace esta publicación, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 2 de septiembre de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

El Registro de la Propiedad del departamento, hace saber: que el Dr. Eduardo Martínez López ha presentado hoy, á las nueve de la mañana, la primera copia de una escritura pública autorizada en esta ciudad por el Juez de Letras 1º de lo Civil, el treinta y uno de agosto último, por la cual don Manuel López Fonseca y doña Clara López de García venden á don Francisco Avilés una labranza llamada Arado del Ocotal y los montes que la rodean por el Sur y Este, capaz de contener el arado con los montes un medio de maíz de sembradura, poco más ó menos, y limitada: Norte y Oeste, potreros de San Francisco, del Dr. Eduardo Martínez López; Sur y Este, propiedades de los herederos de Ignacio Barahona y Anacleto Godoy. Esta venta se realiza por ciento cincuenta pesos. No habiendo antecedente inscrito, se publica la solicitud de inscripción, de conformidad con el artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 2 de septiembre de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento, hace saber: que hoy, á las nueve y media de la mañana, se ha presentado don Antonio Borjas, comisionado del Licenciado don Marcos Carrías A., solicitando la inscripción de la primera copia de una escritura autorizada en esta ciudad el primero del mes en curso ante el Notario don José María Gálvez, por la cual Inocente Espinosa vende al Licenciado don Marcos Carrías A., en cien pesos, un terreno situado en el lugar llamado "Las Animas," de esta comprensión municipal, y que linda: al Norte, terreno de los Valladares hasta el lindero llamado "La Coyotera;" al Oriente, terreno de Silveria Espinosa hasta el mojón llamado "Frontón Blanco;" al Sur, terreno de Arambín y Raudales; y al Poniente, terreno del Licenciado don Marcos Carrías A. Y no habiendo antecedente inscrito, se hace saber al público, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 3 de septiembre de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

Registro de la Propiedad

Don Ezequiel Mazariegos, de este domicilio, presentó el trece de abril de este año, á las nueve de la mañana, la primera copia de una escritura pública otorgada ante el Juez de Paz de San Juan de Flores, Francisco L. Alemán, el cinco de octubre de mil novecientos cuatro, por la cual doña Pilar Reina v. de Banegas vende á don Julio Reina, por cien pesos, una finca que tiene por nombre "Piedra Grande," situada al Norte de los suburbios de aquella población, conteniendo árboles frutales y café, cercada con motate y zanjo, con la acequia de agua que la riega, la cual tiene su origen antiguo en los pantanos situados al Poniente de aquella población, llamado La Soroma; es de manzana y media de extensión, aproximadamente, y tiene los siguientes límites: al Norte, los márgenes del Río Chiquito; al Sur, la ronda y casas de aquel pueblo al lado de la calle de La Amargura; al Este, márgenes del Río Chiquito; y al Oeste, ingenio de Casa Blanca, río de por medio. Esta posesión la hubo por herencia de su esposo. Por falta de antecedente inscrito se hace esta publicación, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 1º de julio de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

Registro de la Propiedad

El Licenciado don José María Gálvez, presentó á las diez de la mañana del treinta de junio recién pasado, la primera copia de una escritura pública otorgada ante el Juez de Paz de San Juan de Flores, Juan José Rosales, el tres de octubre de mil novecientos tres, por la cual don Emeterio Segura vende á don Julio Reina, por setenta pesos, una posesión cubierta de zacate artificial, de cuatro manzanas de extensión, acotada con cerca de madera y motate, situada en el lugar llamado "El Tablón," de aquella comprensión municipal, la cual hubo por compra hecha á Coronado Peña, en los meses de octubre ó noviembre de mil novecientos dos, y tiene los siguientes límites: al Norte, posesión de Ramón Gálvez; al Sur, la de la mortual de Huet, hoy de Julio Reina; al Este, posesión de Alejandro Armijo, cercas de por medio; y al Oeste, camino que va para Talanga y posesión de la mortual Zelaya. Por falta de antecedente inscrito se hace esta publicación para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 1º de julio de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, certifica: que en las diligencias creadas á solicitud del General don Jesús Zúñiga, para que se le conceda la posesión efectiva de la herencia de doña María Josefa Valladares, se encuentra la parte resolutive de la sentencia que dice:—"Por tanto: el Juzgado de Letras 2º de lo Civil, á nombre de la República, haciendo aplicación de los artículos 972 del Código Civil, 1.039, 1.040, 1.041, 1.042, 1.043 del Código de Procedimientos, 40 número 2º, Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, y 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de dos de septiembre del año próximo anterior, concede al General don Jesús Zúñiga la posesión efectiva de la herencia de que se ha hecho mérito, manda hacer la inscripción prevenida por el artículo 714 del Código Civil, debiendo publicarse esta resolución en "La Gaceta" oficial y por carteles, que se fijarán, durante quince días, en tres de los parajes más frecuentados de esta ciudad.—Notifíquese.—Eduardo F. Padilla.—G. Zelaya, Srío."—Tegucigalpa: 17 de agosto de 1908.

G. ZELAYA, Srío.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber: que el señor Emilio Melara Bográn, soltero, agricultor y de este vecindario, se ha presentado denunciando como baldío un terreno sito al Oeste de esta población y llamado "Bosque de Tureles," compuesto de cincuenta manzanas, poco más ó menos. Dicha zona es propia para la crianza de ganado, y tiene por límites: al Norte, propiedad de doña Canuta Ramos; al Sur, posesión de don Emeterio Lambur y montaña inculta; al Este, también con propiedad de doña Canuta Ramos; y al Oeste, con la de don Samuel Bográn. Lo que pone en conocimiento del público para los efectos consiguientes.—San Pedro Sula: agosto 18 de 1908.

GREGORIO DE LEÓN.

LICITACION

Se pone en conocimiento del público que por acuerdo de la Dirección General de Correos de 14 del corriente, se ha rescindido la contrata que para el trasporte de la correspondencia de Comayagua á La Esperanza fué celebrada el 22 de julio de 1907, por el término de un año. Las personas que tengan interés en tomar á su cargo la expresada contrata, se servirán hacer con tiempo las respectivas propuestas, señalándose para ello el término de quince días, á contar de esta fecha; advitiéndose que la base del remate es de ciento sesenta y nueve pesos.—Tegucigalpa: 18 de agosto de 1908.

ANTONIO LARA H., Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 2º de lo Civil de este departamento, para los efectos consiguientes, hace saber: que la Alcaldía de Policía de esta ciudad ha puesto á la disposición del Juzgado un buey de incógnita propiedad, color negro, como de seis años, herrado, y que pastaba en la montaña de Azacualpa; semoviente que, previas las formalidades de ley, será vendido en subasta pública.

Tegucigalpa: 25 de agosto de 1908.

G. ZELAYA, Secretario.

SOBRES

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad: unos, de 24½ x 12 centímetros, á \$ 1.00 el ciento; y otros, de 16 x 12½ cm., á \$ 0.75 el ciento. También hay TARJETAS blancas finas de varios tamaños, y SOBRES para tarjetas de visita

"La Gaceta"

ADMINISTRADOR.

Miguel R. Zelaya Araque.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 42

Ingresos habidos en las Oficinas de Hacienda de la República, durante el mes de marzo de 1908

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Depto. Gral.	Amapala	P. Cortés	Trujillo	La Ceiba	Roatán	Tekulia	Comayagua	El Paraíso	Choluteca	Valle	La Paz	Olancho	Barahona	Yoro	Gracias	Intibuca	Copan	Cortés	Ocotepeque	TOTAL	
Renta Aduanera. -- Derechos de Importación.																						
Bodega.	70,440.16	385.04	147,230.00	87,738.25	28,459.72	31,802.94																
Faro.			60.00																			
Importación Terrestre.																						
Importación Postal.																						
Repastos	88.79																					
Multas	5,511.41																					
Renta de Aguardiente.	4,308.00																					
Licores.																						
Pólvora.																						
Papel sellado.	18.00																					
Timbre.	98.05																					
Timbre Pecuario.	284.00																					
Renta de Correo.	87.00																					
Telegrafía.	427.25																					
Línea Telefónica.	87.30																					
Papel de Aduanas. -- Pólizas.	179.84																					
Manifiestos.	58.00																					
Permisos.	100.00																					
Pases de Navés.	120.00																					
Patentes de Salud.	120.00																					
Patentes de Embarcaciones.	120.00																					
Cartas de Navegación.	202.00																					
Caldo.	34.00																					
Impresos.																						
Patentes de Licores.																						
Exportación de Ganado.																						
Productos.																						
Bananos.																						
Mucho.																						
Producto de Tierras.																						
P. D. E. de Montepío.																						
Fiscos de Aries.																						
Imprenta y Encuadernación Nacional.																						
Multas Cabilógicas.																						
Multas Cabilógicas.																						
Fondo de Desempeños.																						
Revoluciones.																						
Abastecimiento de Edificios Nacionales.																						
Materiales de Estudios.																						
Recepciones.																						
Resultados de Encuestas.																						
Resultados de Encuestas.																						
Comunicaciones.																						
Comunicaciones.																						
Amortizaciones Extraordinarias.																						
Ingresos Extraordinarios.																						
Crédito Público.																						
Procesos Extraordinarios.																						
Posejería General de Caminos. -- Peaje.																						
Contribución Especial.																						
Contribución Militar.																						
Recepciones.																						
Depositos.																						
Hospital de Norte.																						
Hospital de Copán.																						
Fondo de Instrucción Pública.																						
Documentos por Cobrar.																						
Agencias Corresponsales.																						
Permisos.																						
Permisos.																						
Traslados Varios.																						
Surman los Ingresos	\$844,545.93	\$1,210,881.40	\$20,829.24	\$60,963.80	\$4,457,691.59	\$149,173.12	\$4,891.94	\$284,193.84	\$12,621.49	\$6,774,591.56	\$2,774,591.56	\$11,224,711.12	\$3,944,471.48	\$48,480,471.48	\$10,087,301.14	\$8,087,301.14	\$6,087,301.14	\$4,087,301.14	\$2,087,301.14	\$1,087,301.14	\$1,087,301.14	\$1,087,301.14

Oficina de Centralización de Cuentas. -- Tegucigalpa. 21 de agosto de 1908.

Vº Bº -- El Director, SILVERIO LAÍNEZ. El Jefe de la Sección de Contabilidad, E. Cimco.